

## 8.1. CUADRO DE NIVELES OPERACIONALES PARA USOS

PARÁMETROS	ZONAS RESIDENCIALES (1)		ZONAS COMERCIALES (2)				ZONAS INDUSTRIALES					
Determinantes	R1S, R1, R2, R3, R4, R5, R6, R8	I1-R (3)	C1 – C2	C3 – C5	C7, C9, CE	Cln - CI	I1	I2	I3			
Fuerza motriz y personal ocupado	2HP Hasta 4 personas Personas.	5HP 10	2HP 4 pers.	5HP 15 pers.	20HP 30 pers.	50HP 50 pers.	LO QUE REQUIERA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL COMPATIBLE					
Horario y turnos de trabajo	DE 8 a 18 HORAS		DE 6 a 22 HORAS EXCEPTO PANADERÍAS									
Movimiento de vehículos relacionados con la industria	En horas de trabajo y restringido a usar como estacionamiento sólo al frente de Lote en las Zonas C7 y C9 el movimiento de vehículos de uso industrial será prohibido entre las 7 y 20 horas.											
Almacenamiento, materias primas, productos elaborados, combustibles, desperdicio y otros	Restringido a las necesidades inmediatas de la industria y dentro del Local industrial o área de uso industrial; está terminantemente prohibido el almacenamiento de materiales de auto-combustión o altamente inflamables						Lo que requiera la actividad industrial compatible. El almacenamiento de materiales inflamables o explosivos, se efectuará en locales cerrados, debidamente aislados y acondicionados, debiendo contar con un sistema protector contra incendios.  HASTA 90 DECIBELES					
Ruidos molestos	No se aceptarán establecimientos que emitan ruidos perceptibles fuera de la Unidad de Vivienda, en todos los casos, de sobrepasar los niveles establecidos, la Empresa deberá tomar las previsiones necesarias. Estos niveles serán medidos en el interior del Local. El control estará a cargo de los Ministerios de Salud e Industria (MICTI).											
Vibraciones	No son permitidos en estas Zonas, el uso de maquinarias o instrumentos de trabajo que produzcan vibraciones que puedan ser detectados fuera del Local de trabajo.		En ningún caso los niveles de vibraciones deben alcanzar valores de 2,000 a 3.000 golpes al minuto ni frecuencias de 40 a 125 ciclos por segundo, para vibraciones con amplitud de onda mayores de 100 micrones que se estiman perjudiciales para el ser humano.  Las maquinarias que produzcan vibraciones serán debidamente instaladas sobre apoyos que las absorban.									
Humos, Polvos, fumes, nieblas, olores molestos y gases tóxicos	No se permiten aquellos que sean detectados fuera del establecimiento industrial y que produzcan molestias al vecindario. En el interior del Local los niveles permisibles, serán determinados de acuerdo a las Normas elaboradas por los Ministerios de Salud e Industria (MICTI).				Toda actividad industrial que produzca vibraciones, humos y partículas de materias, olores, gases e intenso resplandor o calor será debidamente aislada de acuerdo a las Normas que se dicten por los Ministerios de Salud e Industria (MICTI) a fin de no afectar las propiedades vecinas. En los Lotes industriales cercanos a Zonas Residenciales se deberán tomar las medidas necesarias en las instalaciones de maquinarias a fin de no perjudicar el desarrollo de las actividades residenciales							
Intensidad de luz y calor	No se permitirán industrias que produzcan resplandor o calor, en grado tal que atenten contra las propiedades vecinas; o aquellas que produzcan radiaciones ionizantes.											

## 8.2. CUADRO DE INDICES DE USOS PARA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS

ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS															
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	N° ORDEN	N° ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN CONFORME										
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	COMERCIO AL POR MAYOR			<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOS, REST RANTES, HOTELES</b>											
				Agentes de compra-venta da mercaderías intermediarios mayoristas o revendedoras Distribuidores Industriales - exportadores e importadores Activ. de empresarios de Silos, terminales. Cooperativas da compras. Oficinas y sucursales de venta de las empresas manufactureras o mineras - Corredores de mercaderías o productos primarios.	CE	I1 Cln	I2 Cl						C5	C9	
				Comerciantes a comisión y comisionistas Acopiadores, compradores y cooperativas de comercialización de productos agrícolas - Acopio, agrupación y clasificación de mercaderías en grandes lotes - División, reembalaje, embotellado - Almacenamiento, refrigeración, entrega e instalación de productos	CE	I1 Cln	I2 Cl						C5	C9	
				Comerciantes y establecimientos de chatarra, desperdicios y materiales de deshecho, reciclaje		I1 Cln	I2 I3								
				Estaciones de venta de combustible al por mayor. Plantas envasadoras de gas.	Aplica lo dispuesto por D.S. N° 054-93-EM y sus modificatorias D.S N° 020-2001-EM, D.S. N° 017-2004-EM, D.S N° 027-2006-EM Según lo dispuesto por el D.S. N° 006-2005-EM										
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	COMERCIO ESPECIAL			Abonos, semillas, implementos agrícolas. Alimentos para animales. Agro veterinarias	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3					C3	CS	C9
				Venta de Acero, perfiles de Acetileno, reactivos químicos Materiales de Construcción pesados y agregados, Madera aserrada.	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3					C5	C9	
				Venta de Acrílicos - Materiales de construcción acabados. Almacenes (madera, plástico, materiales de construcción y otros), depósitos de cerveza y gaseosa, electrodomésticos, artículos del hogar. Perfiles de aluminio - Triplay, encaptes, melamine aglomerados y similares. Venta de artefactos de Refrigeración, aire acondicionado. Cueros y similares. Repuestos de Radio, electrónica y computo.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC				C3	CS	C9
				Extintores, Venta de productos para recarga de extintores.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC				C3 R4	C5 R6	

			Mercados de abastos Mayoristas y minoristas	Ubicación Conforme Según Plano de zonificación - Evaluación Especial de MDLB												
			Venia de Maquinaria y Equipo Mecánico y electromecánicos (Construcción, Agrícola y similares de Construcción) Venta de Equipos y Maquinarias Especiales.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC			C3	CS	C9		
<b>COMERCIO AL POR MENOR (6200)</b>	<b>BIENES DE CONSUMO DIRECTO</b>		Supermercados, distribuidoras y comercializadoras de abarrotes, o servicios. Tiendas por Departamentos. Drugstores.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC			C3	CS	C9 R6	RE2	
			Abarrotes Licorerías (sin consumo).	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R4	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
			Productos avícolas. Carnicerías. Embutidos, verdulería, pescado, mariscos y similares. Mini Markets.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
			Discos, Casetas, CDs, Ópticas, Celulares y repuestos (Sai Antenas). Venta Instrum. Musicales y Juguete.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
			Repuestos eléctricos y electrónicos Ferretería, Vidriería, Plásticos nuevos.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC			C3	CS	C9 R6	RE2	
			Muebles de acero, madera u otros. Electrodomésticos, Línea blanca y otros artículos Electrónicos. Venta de Artículos de Decoración, vajilla, menaje para el hogar.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC			C3	CS	C9 R6	RE2	
			Farmacias, boticas. Librerías. Antigüedades, Artesanías, Casas Naturistas. Venta de Cuadros y Pinturas.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
			Bazares, Telas, Mercería - Pasamanería, Zapatería, Artículos de cuero, Confección de ropa, trajes, Boubques, Modistas, Sombrerías, joyerías, relojerías, artículos de fantasía, Venta de artículos Religiosos	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
			Venta al por menor de combustibles derivados de hidrocarburos. Venta al por menor de combustibles líquidos: petróleo, gasolina (GLP). Venta al por menor de Gas Natural (GNV).	Aplica lo dispuesto por D.S. N° 054-93-EN y sus modificatorias D.S N° 020-2001 -EM, D.S. N° 017-2004-EM, D.S. N° 027-2006-EM Según lo dispuesto por el D.S. N° 006-2005-EM / Evaluación Especial de MDLB												
			Expendio de Kerosene y Gas licuado (Balones de Gas para uso doméstico).	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC			C3	CS	C9		

ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS															
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES			UBICACIÓN CONFORME								
<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, RESTAURANTES, HOTELES</b>															
COMERCIO AL POR MENOR (6200)	SERVICIOS CONEXOS			Venta de vehículos nuevos o usados, alquiler de los, comercialización de vehículos mayores, comercialización de vehículos menores (mototaxis. Motocicletas, triciclos)	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C3	C5	C9 R6	RE3	
				Reparación, mecánica mayor de vehículos Planchado y pintura, lavado de los, conversión de sistema de unidades Motorizadas de Gasolina a Gas.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3			C3	C5	C9	RE3	
				Serv. Eléctricos, Afinamiento, topartes, Mecánica menor - Serv. de Llantas, Serv. de Cambio de Aceite, Repuestos menores.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3			C2 C3	C5	C9	RE3	
				Tapicería de muebles para el hogar y oficina tapizados para asientos de trimóviles.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2 C3	C5	C9	RE3	
	SERVICIOS COMERCIALES			Administración de empresas - Inmobiliarias, Corretajes - Agencias de aduanas - Notarías, Agendas de empleo y/o servicio doméstico, Agendas da avisos periodísticos, Agencias de segundad.	RT CE	Cln	Cl		RC	CI R1	C2 R2	C3	C5 R4	RE3	
				Tele-Comercio (Comercio por Telecommunicación sin exhibición ni almacén en local).	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC	CI R1	C2 R2	C3	C5 R4	RE3	
REST RANT. Y HOTELES	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS Y COMIDAS (8310)			Restaurantes y chitas, pollerías, pizzerías, parrilladas (sin espectáculos), comida vegetariana.	RT CE	Cln	Cl		RC	C1	C2	C3	C5 R4	RE2	
				Cafeterías, salones de té. Comidas Rápidas (fast Food), venta da menú, jugueterías, yogurterías, Fuentes de soda. patio de comidas, sandwich, snack, servido de preparación y distribución de alimentos , anticuchería , hamburguesería, cevichería	RT CE	I1 Cln	I2 Cl				C3	C5 R4	C9 R6	RE2	
				Bar, video, Pubs, Karaoque, Piano Bar, licorerías, cantinas, bar- restaurante, picantería.	CE	I1 Cln	I2 Cl				C3	C5	C9	RE3	
	HOTELES Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO			Hotel. Apart Hotel	RT CE	Cln	Cl		RC	R1	R2	C3 R3	C5 R4	R5	
				Hostal	RT CE	I1 Cln	Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3 R3	C5 R4	R5	
				Casa da huéspedes, pensión, albergues, posadas.	RT CE	Cln	Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3 R3	C5 R4	R5	
				Motel, Resorts, Ecolodge.	RT CE	I1 Cln	Cl				C3	C5	C9	RE3	
<b>200 - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>															
INDUSTRIAS MANVJFAC-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS			Mataderos o beneficiarios de vacas, cerdos, ovejas, cordero, caballos, aves, conejos, caza	Sujetos a las disposiciones del SENASA y Evaluación Especial da la MDLB										

<b>TURE RAS</b>	<b>BEBIDAS Y TABACO (31)</b>			menor.													
				Frigoríficos: conservación da carne, preparación, conservación y envasado de carnes en recipientes herméticos.	I1 Cln	I1 Cl	I3										
				Preparado de tripas para embutidos, sopas, budines, pastales da carne	RT	I1 Cln	I2	I3									
				Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas animales comestibles.	I1	I2	I3										
				Elaboración da embutidos fabricación de cacao y chocolate en polvo en base de grano de cacao. Fabricación y elaboración de mantequilla y toda clase de queso.	I2 Cl	I3											
				Fabricación de helados, chupetes y otros postres. Envasado y conserva de frutas y legumbres, transformación tratamiento y envasado de hojas de té y otras yerbas aromáticas, separación desecación y congelación de la clara yema de huevo	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C3	C5	C9 R6				
				Elaboración de leche condensada en polvo y evaporada, crema fresca y conservada. Producción de margarina y grasas para cocinar y aceites mezclados de mesa y ensalada, Moliendas, pasteles y forrajes: granos y sus derivados, Descascarado limpio y pilado del arroz, pilado, descascarado, molienda, clasificación o prensado del café o cacao, sal refinada de mesa.	I1 Cln	I2	I3										
				Refrigeración, pasteurización y otros procesos similares de higienización, vitaminización y envasado de leche fresca. Elaboración de levadura y otros fermentos. Fabricación de hielo excepto el hielo seco. Fabricación de almidón y sus derivados, levadura en polvo. Elaboración de condimentos, mostazas y vinagras. Industrias vinícolas.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C3	C5	C9				
				Procesos para la conservación de pescado, crustáceos y otros productos marinos.	I1 Cln	I2 Cl	I3										
				Producción de aceite crudotortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenido por trituración y/o extracción. Bebidas malteadas o malta.		I2	I3										
				Extracción de aceite de pescado y otros animales marinos y la producción de harina de pescado.													

**INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS**

RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN CONFORME									
<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>														
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO (31)			Clasificación de aceites y grasas animales no comestibles .Refinación e hidrogenación de aceites y grasas (excepto lo incluido en el 204) Destilación de alcohol etílico, excepto residuos.			I3							
				Fabricación de cereales preparados para el desayuno, tales como avenas, arroz, copos de maíz y copos de trigo, preparación de chífles.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3						
				Fábricas industriales de pan, de torta, galletas, rosca, pasteles, biscochos, tallarines, pastas y macarrones	RT CE	I1 Cln	I2 CI							
				Fábricas y refinerías de azúcar		I1	I2	I3						
				fabricación de chocolates y artículos de confitería	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5	C9	
				Tostado de café	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3					C5	C9
				Elaboración y producción de alimentos preparados para animales.		I1 Cln	I2 CI	I3						
				Destilación, rectificación y meza de bebidas alcohólicas (pisco, whisky, cognac, ron, ginebra). Fabricación de alcohol.		I1 Cln	I2 CI	I3						
				Industria de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas.	CE	I1 Cln	I2 CI	I3			C3	C5	C9	
				Industria de tabaco		I1 Cln	I2 CI	I3						
TEXTILES PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO (32)				Preparación de fibras para procesos de hiladura Fabr. de linóleo, hula, cuera artificial que no sea totalmente plástico, telas impregnadas e impermeabilizadas excep. Las chotadas, fieltro preparado de prod. que no sea tejido.		I1 Cln	I2	I3						
				Hiladuras de fibras (hüado, tejado, blanqueado y teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos).		I1 Cln	I2	I3						
				Manufacturas de tejidos de poca anchura y otros artículos textiles menudos. Fabricación de tapices, tejidos y trenzados de Cualquier fibra.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3						
				Art. confeccionado de materias textiles. Fabricación de prendas de vestir Fábrica da tejidos da punto.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5 R4	C9 R6	
				Fabr. de alfombras de esferas de papel retorcido, esparto barrote, yute o trapos. Fabr. de prods. de cuero y sudáneos de cuero. Fabr. de calzado (excep. el de cho vulcanizado, moldeado o de plástico). Fabricación de prendas de vestir, sombreros y accesorios confeccionados con piel de cuero y otros.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5	C9 R6	

		Fabr. de art. conexos de cáñamo, de manila, henequén, algodón, papel, yute, lino y fibras artificiales. Incluidas las de vidrio y otras.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5	C9 R6	
		Fabr. de sogas, cables, cordeles, bramantes, redes.		I1 Cln	I2 CI	I3						
		Curtidurías y talleres de acabados de cuero. Indust. de preparación de teñidos de pieles y otros cueros (raspado, adobo, curiado, decoloración)			I2	I3						
INDUSTRIA DE MADERA - PRODUCTOS DE MADERA INUIDOS MUEBLES (33)		Fabricación de madera aglomerada, laminada, enchapada y terciada, aserraderos y tratamiento, conservación de la madera. Fabricación de pulpa a partir de madera, trapos y otras fibras y la fabricaron de papel cartón y papel fibra para construcciones y tableros.			I2	I3						
		Corte de maderas, vigas, troncos, tablas, listones.		I1 Cln	I2 CI	I3						
		Fabricación de piezas de estructuras prefabricadas, tabiquería y otros productos similares.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3						
		Fabr. de marcos, ventanas, puertas, otros prod. similares de carpintería de madera. Fabr. de muebles y accesorios (excepto los que son principalmente metálicos) Fabr. de envases (de embalajes) hechos de cartón, cajas de fibras vulcanizadas.	RT CE	I1 Cln	I2 CL	I3			C3	C5	C9	
		Fabr. de envases de madera y de caña, art. menudos de caña.	RT CE	I1 Cln	I2 CL	I3	RC		C3	C5	C9 R6	
		Fabricación de prod. de madera y corcho. Fabricación de cajas y bolsas de papel y de materiales no textiles o plásticos. Fabr. de sobres de papel no membreteado	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5	C9 R6	

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS						
RUBRO GENERAL RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACION CONFORME		

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS															
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	FABRIC. DE PAPEL PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES (34)		Fabr. de art. de pulpa de madera, papel y carbón, tales como papel o cartón enlucido y satinado, engomado y laminado platos y utensilios de pulpa, tapones de botellas, papel de empapelar, toallas, papel higiénico.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
			Edición, publicación, impresión y empaste de libros y panfletos técnicos, científicos culturales y de enseñanza. Fabricación de cuadernos.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
			Trabajos da impresión en general, y encuadernación.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
	FABRICA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLÁSTICOS (35)		Fabricación de sustancias químicas indus. básicas. Fabricación de desinfectantes y plaguicidas. Fabricación de resinas sintéticas, matarlas plásticas y fibras artificiales, excepto vidrio, Fabricación de pinturas y barnices; lacas, Fabr. de productos diversos, derivados del petróleo y del cartón.		I1	I2	I3								
			Fabricación de sustancias químicas para la fisión y fusión atómica y los productos de estos procesos. Fabricación de explosivos y municiones, Fabricación y comercialización de productos pirotécnicos.		La fabricación de productos pirotécnicos tiene una ubicación I3										
			Fabricación de productos biológicos tales como, vacunas, bacterias y viroides, sueros y plasma. Fabricación de glicerina cruda y refinada procedentes de aceites y grasas animales y vegetales. Fabricación de adhesivos, colas, aprestos y cemento, excepto los odontológicos obtenidos de substancias animales, vegetales o pláicos.			I2	I3								
			Fabricación de sustancias químicas, médicas y procedimientos botánicos tales como antibióticos, quinina, opios y derivados estricnina, cafeína y vitaminas.	RT	I1 Cln	I2 Cl	I3				C5	C9			
	FABRICA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE CARBÓN. C CHO Y PLÁSTICOS (35)		Elaboración de preparados farmacéuticos, para usos médico veterinario	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
			Fabr. de jabones, detergentes, sintéticos, shampoo, pasta dentífrica	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
			Fabricación de preparados de tocador	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
			Fabr. de pulimentos de muebles, metales, etc. Velas y ceras abrillantadoras. Fabr. de desinfectantes y desodorizantes, humectadores, emulsionadores y penetrantes, sustancias químicas preparadas para fotografía, papel y telas sensibles. Tintas, negro de humo, Incienso y productos de alcanfor y blanqueadores para lavandería. Fabricación de	RT	I1 Cln	I2 Cl	I3								

		compuestos impermeabilizantes compuestos para tratar metales, aceites y agua												
		Abonos para la agricultura		I2	I3									
		Refinería de petróleo. Fabricación de productos diversos derivados del petróleo y el carbón.	Ubicación Conforme solo en 14 - Sujeto a las Disposiciones de Hidrocarburos / Evaluación Especial de MDLB.											
		Fabricación de cámaras y llantas de caucho natural y sintético para tractores y otro tipo de equipo, trimóviles, camiones, aeronaves.		I2	I3									
		Establecimiento de reparación o reenganche y reparación de llantas	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
		Fabr. de produc. de caucho natural o sintético, gutapercha y otros similares. Regeneración de caucho obtenidos de desperdicios, fragmentos de llantas, cámaras y desechos. Repelado, meza, laminación, corte en trozos y demás procesos relacionados con la elaboración del caucho natural.		I1	I2	I3								
		Fabricación de calzado a base de caucho vulcanizado y moldeado. Fabricación de artículos de caucho para usos industriales mecánicos, artículos especiales diversos como guantes, esteras, esponjas y otros productos vulcanizados		I1 Cln	I2 Cl	I3								
		Fabricación de productos plásticos	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5	C9		
<b>FABRICA DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS EXCEPTO TUANDO LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y CARBÓN (38)</b>		Fabr. de art. de cocina para preparar, servir o almacenar alimentos y bebidas de loza vidriada y semividriada. Fabr. de accesorios de fontanería de loza vidriada, loza y barro. Fabr. de prod. Minerales no metálicos diversos tales como do hormigón, yeso y estuco induso hormigón preparado, lana mineral y productos da asbestos.		I1	I2	I3								
		Fabr. de art. eléctricos de porcelana: de loza artística, decorativa, industrial y de laboratorio, objeto de piedra y barro y floreros de arcilla roja sin vidriar.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C3	C5	C9		
		Fabricación de vidrio y productos de vidrio, fibras de vidrio. Fabricación de productos de arcilla para la construcción			I2	I3								
		Fabricación de cemento, cal y yeso.				I3								
		Extracción minera no metálica. Chancadoras	Sujeta a Disposiciones Técnicas de Ministerio Energía y Minas Especial MPP - Evaluación especial MDLB											
		Fabricación de productos hechos de pizarra, Elaboración de productos de piedra tallada, productos de grafito.	RT	I1 Cln	I2 Cl	I3								

ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS									
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN CONFORME				
<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>									
	INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS (37)			Industrias básicas de hierro y acero Fabricación da productos primarios de metales no ferrosos o partir de la fundición aleación, refinación, laminación y estirado de hierro fundido y colocado.			I3		
				Producción de aluminio a base de bexita.					
	FABRICA DE PRODUCTOS METÁLICOS (381)			Fabricación de cuchillería de todas clases y herramientas manuales, hachas, Cinceles, limas, martillos y otras. Herramientas para el campo y jardín. Fabricación de sierras de mano herramientas do plomero, albañil, mecánico, etc. Fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, depósitos y chimeneas. Construcción de máquinas y otros aparatos eléctricos. Fabricación de productos de tornillería, cajas fuertes y cámaras da seguridad.	I1	I2	I3		
				Fabricación de artículos de ferretería tales como equipo da chimenea, soporte, cerradura, llaves y otros elementos de edificio y muebles protectores, pinzas, malatería y herrajes da embarcaciones y vehículos. Se incluye las herrerías. Fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, embarcaciones, edificios, productos para taller de calderas.	I1	I2	I3		
				Fabricación de muebles y accesorios, principalmente metálicos. Fabr. de escaleras y otros elementos de metal. Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad. Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y control y aparatos fotográficos e Instrumentos de óptica y relojes.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	
				Fabricación de productos metálicos tambores como envases metálicos da hojalata: containeres metálicos, tambores, etc. Product, de cable de alambre hechos con varillas compradas excepto cables y alambre con aislamiento, resortes de acero. Artículos sanitarios y de plomería de hierro esmaltado y de latón, herraże de válvulas y tuberías productos metálicos pequeños. Industrias que se dedican a esmaltar, barnizar, laquear y galvanizar, chapar y pulir artículos metálicos.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	
									C3 C5 C9

			Construcción de motores y turbinas. Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura. Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madereras. Construcción da maquinarias para levantar e izar artículos, armas portátiles y accesorios de artillería pesada, ligera. Hornos para procesos industriales, maquinas Industriales, maquinas amaticas de vender productos, máquinas de lavar. Fabricación de piezas de máquinas para uso general.		I2	I3								
MAQUINARIA y EQUIPOS (383)			Construcción de equipo ferroviario, fabricación de vehículos, trimóviles.		I2	I3								
			Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico, tales como bombas, compresores da aire y gas, sopladores, acondicionadores de aire y ventiladores, roseadores contra incendio, refrigeradores, máquinas de coser. Fabricación de acumuladores. Fabricación de receptores de radio y televisión Equipo de grabación y reproducción de sonido. Discos de gramófonos y Cintas magnetofónicas sin grabar Equipo de teléfono y telégrafo alámbrico e inalámbrico.	RT	I1	I2	I3							
			Equipos y aparatos da transmisión, señalización y detección de radio y Televisión. Equipos de estaciones de radar. Fabricación de dispositivos semiconductores y otros dispositivos sensibles, semiconductores conexos, capacitadores y condensadores fijos y móviles. Aparatos y válvulas de radiografía, fluoroscopio rayos X. Construcción da aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico.	CE	I1 Cln	I2	I3				C3	C5	C9	
			Grabado de Cintas magnetofónicas (cassette)	RT CE	I1 Cln	CI		RC	C2	C3	C5 R4	C9 R6		
			Fabricación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos; tales como cables y alambres con aislamiento, y pilas eléctricas secas y húmedas, bombillas y tubos eléctricos, apliques eléctricos y enchufes de lámparas; interruptores de resorte; conectadores de cables y otros dispositivos alámbricos, portadores de corriente; tubos aislantes y sus accesorios.	CE	I1 Cln	I2 CI	I3	RC		C3	C5	C9		
			Constructores navales y reparación de barcos				I3							
			Fabricación de aeronaves.				I3							
			Fabricación de motocicletas y bicicletas	CE	I1 Cln	I2 CI	I3							
			Construcción de materiales do transporte	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3							

			Fabricación, renovación y reparación da instrumentos científicos de medida de control y de laboratorio	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C2	C3	C5	C9			
			Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C2	C3	C5	C9			
			Fabricación de relojes de todo Upo.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C2	C3	C5	C9			
			Fabricación de joyas, platería y artículos enchapados, utiliza metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas y perlas Corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3 R4	C5	C9 R6				
			Estampado de medallas y acuñación de moneda. Fabricación de productos artesanales.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC		C2	C3	C5	C9				
			Fabricación de instrumentos de música, tales como pianos e instrumentos de viento y de percusión		I1	I2											
			Fabricación de instrumentos de cuerda	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1	C2	C3 R4	C5	C9 R6				
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS			Fabricación de artículos de deporte y atletismo. Fabricación de plumas estilográficas, lápices, paraguas y bastones, botones y letreros luminosos.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2	C3	C5	C9				
			Fabricación de artículos manufacturados tales como juguetes (excepto los hechos principalmente de c cho y extrusión de material plástico). Artículos para oficinas y para artistas, joyas de fantasía y artículos de novedad; plumas flores artificiales, escobas, cepillos; placas da Identificación, escarapelas, emblemas, rótulos, Pantallas para lámparas, pipas y boquillas, letreros y anuncios de propaganda, sellos de metal, de c cho y esténcil, redes para pelo, pelucas y artículos similares.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3 R4	C5	C9 R6				

## INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS

RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN CONFORME														
<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>																			
<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>TRANSP. TERRESTRE DE PASAJEROS</b>			Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros por carretera	CE	I1 Cln	I2 Cl					C3	CB	C9					
				Terminales terrestres interprovincial de pasajeros.	Ubicación según Plan Urbano vigente - Plan de Desarrollo Urbano del Distrito La Brea –Negritos 2014-2024														
				Terminales terrestres interurbanos de pasajeros.	Ubicación según Plan Urbano vigente - Plan de Desarrollo Urbano del Distrito La Brea –Negritos 2014-2024														
				Agencia de viaje, venta de pasajes.	CE	Cln	Cl		RC	C1	C2	C3 R2	C5 R4	C9 R6			RE3		
				Agencias de turismo.	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3											
	<b>TRANSP. DE CARGA</b>			Terminales para carga liviana (encomiendas, giros y valores)	CE	Cln	Cl		RC	C1	C2	C3 R2	C5 R4	C9 R6					
				Terminales para carga pesada.	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3											
	<b>SERV. TRANSP. TERRESTRE</b>			Edificios y playas de estacionamiento	RT CE	Cln	Cl		RC		C2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2		RE3		
	<b>SERVICIOS CONEXOS</b>			Servicios relacionados con el transporte	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2	C3	C5	C9					
				Reexpedición, embalaje y gestiones. Oficinas administrativas para la gestión de servicios de transporte.	GE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2	C3	C5	C9					
				Agencias de transporte marítimo y aéreo	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2	C3	C5	C9		RE 3			
	<b>DEPOSIT. Y ALMACENAM.</b>			Servicios de almacenes refrigerados	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3			C3	C5	C9						
				Servicios de almacenes sin refrigerar	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3	RC		C2	C3	C5	C9					
<b>ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS (8I)</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS(810)</b>			Instituciones monetarias	CE	I1 Cln	I2 Cl		RC		C2	C3	C5	C9		RE3			

		Bancos Of. Central	CE	I1 Cln	I2 Cl			RC		C3	C6	C9		RE3	
		Bancos sucursal	CE	I1 Cln	I2 Cl			RC		C3	C7	C9 R6		RES	
		Agencias bancarias	RT CE	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5R4	C9 R6	RE 3	
		ración de datos y tabulación	RT CE	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5R4	C9 R6	RE3	
		Mutuales, cooperativas de ahorro y crédito y de vivienda	RT CE	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5R4	C9 R6	RE 3	
		Financieras de crédito	CE	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5R4	C9 R6	RE 3	
<b>ESTABLECIMIENTOS NO FINANCIEROS Y DE SEGUROS(810)</b>		Instituciones de crédito, que no son bancos tales como instituciones de crédito, agrícola, bancos de fomento industrial, instituciones de redescuento y financiación instituciones de crédito personal y correspondientes y agentes de préstamo, compañías fiduciarias y consorcio de inversiones, comisionistas agentes y casas de suscripción de valores, asociación de fondo de pensiones.	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C2	C3	C5R4	C9 R6	RE3	
		Agencia de bolsa - Agencia de Cambio, Empresa de investigación y asesoramiento de inversiones Servicios de cotizaciones de valores y el arrendamiento, compra y venta de patentes y licencias.	CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C2	C3	C5R4	C9 R6	RE 3	
		Oficinas centrales y sucursales de seguros y reaseguros y servicios Conexos	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C3	C5	C9		RE3	
<b>SEGUROS DE BIENES INMUEBLES (820)</b>		Agentes corredores de seguros	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3		RC		C3	C5	C9 R6		RE 3	
		Oficinas administrativas para bienes Inmuebles (protección contra incendios, robos, etc.)	RT CE	Cln	Cl			RC	R1		C3	C5	C9 R6	RE3	
<b>BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS EN</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS</b>	Servicios jurídicos	RT CE	Cln	Cl			RC	R1	C2 R3	C3	C5 R4	C9 R6	RES	

<b>EMPRESAS (83)</b>		Servicios de contabilidad, ditoría y teneduría de libros, organismos y oficinas que se dedican a la administración de actividades relacionadas con impuestos, finanzas, seguros sociales y similares.	RT CE	Cln	Cl			RC	R1 R3	C2 R3	C3	C5 R4	C9 R6		RE 3	
		Servicios de elaboración de datos y tabulaciones	CE	Cln	Cl			RC		C2	C3	C5	C9		RE3	
		Servicios técnicos y arquitectónicos	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	R1	C2 R2	C3	C5R4	C9 R6		RE3	
		Servicios de publicidad	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	R1	C2	C3	C5	C9 R6		RE 3	
		Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria.	CE	Cln	Cl					C2	C3	C5	C9		RE 3	
		Alquiler y arrendamiento de máquina y equipo	CE	Cln	Cl						C3	C5	C9			

ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS																					
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES				UBICACIÓN CONFORME													
<b>500 - SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES</b>																					
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y DEFENSA	ADMINISTRACION PUBLICA y DEFENSA			Gobiernos centrales, provinciales, municipales o locales, juzgados, dependencias, y oficinas legislativas del sector público.	RT CE	Cln	CI			RC		C2	C3	5	C9	OU	RE3				
				Comisarías y estaciones de la PNP locales administrativos de las FF.AA, Compartías de bombero.	RT CE	I1 Cln	I2 CI			RC	R1 C1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	OU	RE3				
				Agencias de seguridad.	RT CE	I1 Cln	I2 CI			RC					OU	RE3					
SERVICIOS SOCIALES y OTROS SERVICIOS COMUNALES CONEXOS	INSTRUCCIÓN PÚBLICA y PRIVADA			Establecimientos de enseñanza (estatal o particular) Universidades, institutos, colegios, escuelas, nidos, guarderías.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3		RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	E	RE2				
				Enseñanza y preparación preuniversitaria	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3		RC	C1	C2	C3	C5 R4	C9 R6	E					
				Academias de baile, artes marciales, artes plásticas, instrucción comercial, escuelas para sordos y mudos, centros de capacitación.	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3		RC	C1	C2	C3	C5	C9 R6	E	RE3	RE2			
				Escuelas para aprender a guiar vehículos de motores	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3		RC	C1	C2	C3	C5	C9 R6	E					
				Deportes al aire libre	RT CE	I1 Cln	I2 CI	I3		RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2					
	INSTITUTOS CIENTÍFICOS			Institutos dedicados a la investigación básica y general en ciencias biológicas (siempre que no utilice agentes nocivos) físicas y sociales Institutos meteorológicos e instituciones dedicadas a investigaciones médicas	CE	Cln	CI						C3	C5 R4	C9 R6	E	RE3				
	MÉDICOS y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD			Servicios médicos, odontológicos y quirúrgicos Optómetras y oculistas Cirujanos y otros profesionales de medicina servicios da ambulancia, laboratorios médico y análisis clínicos.	CE RT	I1 Cln	I2 CI			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	S	RE2	RE3			
				Servicios de sanidad; hospitales, sanatorios. Clínicas, centros de rehabilitación. Asilos, postas médicas, policlínicos y otras instituciones.	RT CE	I1 Cln	I2 CI			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	S					
				Servicios de veterinaria sin Internamiento de animales.	RT CE	I1 Cln	I2 CI			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	S	RE2	RE3			
				Servidos de veterinaria con internamiento de animales.	RT CE	I1 Cln	I2 CI			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	S					

	<b>INSTITUTOS DE ASISTENCIA SOCIAL y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES</b>		Cruz Roja, organizaciones dedicadas a la colecta y distribución de donativos para fines benéficos. Oficinas Administrativas de ONG's	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	S RE2	RE3	
<b>ASOCIACIONES COMERCIALES PROFESIONALES y LABORALES</b>			Asociaciones mercantiles tales como cámara de comercio, juntas reguladoras de comercio, asociaciones comerciales y organizaciones de agricultores, organizaciones profesionales, sindicatos, organizaciones laborales análogas. Asociaciones de empleados locales institucionales (prohibido el desarrollo de espectáculos)	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE2 RE3	
			Locales institucionales con permiso de realizar espectáculos.	RT CE	Cln	Cl			RC			C3	C5	C9	OU	RE3	
			Estudios de abogados. Buffetes es de abogados	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3	
			Asociación de acupunturistas.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3	
			Acústica - artes gráficas	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3	
			Asociación de profesionales (Arquitectos. Ingenieros, contadores. ditores, etc.)	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3	
			Servicios de computación e Informática y Servicio de Fax.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3	
			Contratistas de obras	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1	C2	C3	C5	C9 R6		RE3	
			Agencias da publicidad	RT CE	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5	C9 R6		RE3	
			Agencias de Tramitación documentaria para casos diversos.	RT CL	Cln	Cl			RC	C1	C2	C3	C5	C9 R6		RE3	
<b>SERVICIOS DE COMUNICACIONES OTROS SERVICIOS SOCIALES COMUNUALES CONEXOS</b>			Telégrafo - Teléfono, telecomunicaciones Radio - Correo, locutorio telefónico y servicios de internet para público. Servicio de fax.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3 RE2	
			Templos y recintos para culto. Iglesias, mezquitas. Sinagogas, templos, parroquias locales y organizaciones religiosas. Conventos, casas parroquiales, casa hogar, orfanatos, asilos de ancianos, casas de reposo.	RT CE	I1 Cln				RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3 RE2	
			Organizaciones políticas, cívicas, históricas, sociales y fraternidades. Clubes y sociedades Literarias. Servidos comunales y sociales.	CE	Cln	Cl			RC		C2	C3	C5	C9		RE3	

NDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS																	
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES	UBICACIÓN CONFORME												
<b>SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES</b>																	
SERVICIOS DE DIVERSIÓN ESPCIAMIEENTO Y SERVICIOS CULTURALES	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y OTROS SERVICIOS CULTURALES (941)			Producción Cinematográfica	CE	Cln	Cl			RC		C2	C3	C5	C9 R6		
				Distribución, exhibición y alquiler de películas en formatos a elegir, video juegos.	CE	Cln	Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		
				Estaciones de radio y televisión (sin antena)	CE	Cln	Cl			RC		C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		
				Antenas de TV y radio FM (Frecuencia Modulada)	CE	I1 Cln	I2 Cl						C3	C5	C9		
				Antenas AM (Amplitud Modulada) Antenas para celulares	Según lo dispuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones												
				Cines	RT CE	Cln				RC			C3	C5	C9 R6		
				Teatros, salas de convenciones, centro cultural, salas de concreto.	RT CE	Cln				RC			C3	C5	C9 R6	RE3	
				Producciones teatrales - agencias de contratación de actores y de obras teatrales, artísticas, conciertos y servicio de escenografía, iluminación y demás equipos - Agencias de ventas de boletos de teatros.	RT CE	Cln				RC			C3	C5	C9 R6	RE3	
				Restaurantes - Peñas Restaurantes - Shows, restaurantes campestres.		I1	I2	I3							C9	RE3	
				Discotecas, Video - Pubs - Karaoke, drive inn.		I1	I2	I3							C9	RE3	
				Salas de reuniones sociales	CE	I1 Cln	I2 Cl						C3	C5	C9	RE3	
				Bibliotecas, centros de información, museos, galerías de arte, jardines botánicos y otros servicios culturales.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl			RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	E	RE3
	OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO			Zoológicos, estadios, velódromos, hipódromos, cartódromos, polideportivos, instalaciones deportivas al aire libre.	Dependiendo del Área - Sujetos al análisis urbano de la MDLB												
				Salones de casinos, Tragamonedas.	Según lo dispuesto en la Ley N° 27151 Congreso de la república aprobado al 09 de Julio-1999												
				Bingos, salas de juego, Locales de apuesta, salones de baile.	CE	I1 Cln	I2 Cl						C3	C5	C9		
				Espectáculos con productos pirotécnicos.	Solo se priorizará en los espacios públicos abiertos que cuenten con el permiso, inspecciones y su respectiva supervisión por parte de la MDLB, DISCAME, INDECi, Policía Nacional y bomberos												

		Parques de atracciones convencionales, electrónicas y mecánicos destinados a menores de edad.	RT CE	Cln	Cl						C3	C5	C9		
		Prostíbulos, Casas de citas.				Zonas de Reglamentación Especial - Prostíbulos que disponga el Plan de Desarrollo Urbano y sujetas a evaluación especial de la MDLB									
		Clubs nocturnos (night club)		I1 Cln	I2 Cl	I3									
		Coliseo de gallos, juegos de sapos y tejos, Salas de billas y billar.	CE								C3	C5	C9		
		Parques zonales				Según lo Dispuesto por la Ley N° 26371 y su Reglamento aprobado por D.S N° 06-95-MTC									
		Academias de natación, tenis, gimnasia, básquetbol, vóley, fulbito, pin pon, ajedrez y diferentes juegos de mesa.	RT CE	I1 Cln	Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3 R3	C5 R4	C9 R6			
		Escuelas de equitación, clubes de beisbol, criquet, futbol, hockey, hipódromos, canódromos, ferias, polígonos, circo, campos de atletismo, coliseos, estadios y promotores de deportes, pistas de patinaje.	RT CE	Cln	Cl		RC	C1	C2	C3	C5	C9			

ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS																			
RUBRO GENERAL	RUBRO ESPECIFICO	Nº ORDEN	Nº ORDEN	ACTIVIDADES				UBICACIÓN CONFORME											
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES																			
SERVICIOS PRSNALES Y DE LOS HOGARES	SERVICIO DE REPARACION			Reparación de calzado y artículos de cuero.	RT CE	Cln	Cl		RC			C3	C5 R4	C9 R6		RE3			
				Reparación, servicios e instalación de electrónica, radio y televisión. Reparación de teléfonos celulares y computadoras.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC			C3	C5 R6	C9 R6		RE3			
				Reparaciones eléctricas en general.	RT CE	Cln	Cl		RC			C3	C5 R4	C9 R6					
				Reparaciones de maquinaria diversa	RT CE	I1 Cln	I2 Cl	I3				C3	C5 C9						
				Reparación de automóviles y motos.	RT CE	I1 Cln	Cl					C3	C5 R6	C9 R6					
				Reparación de relojes y joyas.	RT CE	Cln	Cl		RC		C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6		RE3			
				Reparación y servicio de máquinas de escribir, cámaras fotográficas, instrumentos de música, plumas estilográficas, juguetes, cuchillos y tijeras, paraguas y bastones.	RT CE	I1 Cln	Cl		RC		R2	C3	C5 R4	C9 R6					
				Lavanderías y servicios de lavandería, establecimiento de limpieza y teñido.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl					C3	C5 C9	R6		RE3			
SERVICIOS PRSNALES Y DE LOS HOGARES	SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS (959)			Peluquerías y salones de belleza.	RT CE	Cln	Cl		RC	R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3			
				Salones de masajes y baños turcos	CE	I1 Cln	I2 Cl		RC			C3	C5 C9						
				Gimnasios, academias de natación, tenis y gimnasia, aeróbicos, spa.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC			C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3			
				Campos deportivos y lozas deportivas.	CE	I1 Cln	I2 Cl					C3	C5 R4	C9 R6	R				
				Estudios fotográficos.	RT CE	Cln	Cl		RC			C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3			
SERVICIOS PRSNALES Y DE LOS HOGARES	SERVICIOS PERSONALES			Crematorios		I1	I2	I3											
				Cementerios	Compatible según Plano de Zonificación vigente con Áreas Establecidas MDLB-Evaluación Especial de MDLB														
				Funerarias, venta y alquiler de artículos para pompas fúnebres.	CE	I1 Cln	I2 Cl		RC			C3	C5 C9						

			Lapidas y similares.	RT CE	C1n	Cl		RC			C3	C5	C9			
			Salones de velatorio.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC			C3	C5	C9			
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>			Copiadoras, servicio de tipeo, fotocopiadoras, anillados, espiralados.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	
			Estudios fotográficos (laboratorios de revelados).	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1	C2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	
			Preparación de bufetes para eventos sociales, oficinas administrativas para organizar eventos sociales.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	
			Alquiler de menaje y mobiliario para eventos sociales.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1 R1	C2 R2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	
			Impresiones menores.	RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1	C2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	
				RT CE	I1 Cln	I2 Cl		RC	C1	C2	C3	C5 R4	C9 R6	RE2	RE3	

**NOTA:** Los usos que puedan ubicarse en zonificación residencial, de acuerdo al presente Índice, encuentran ubicación conforme en lotes ubicados sólo en:

Vías colectoras o de mayor jerarquía y vías locales de 22 m. o más de sección, en Áreas de Estructuración Urbana a excepción de los comercios locales y vecinales C1 y C2

Esquina en vías colectaras o de mayor jerarquía y vías locales de 22 m. o más de sección, en el Área de Estructuración Urbana

#### LEYENDA

<b>RT</b>	Residencial Taller
<b>CE</b>	Comercio Especializado
<b>Cln</b>	Zona Comercio Industrial
<b>I1</b>	Zona de Industria Elemental y Complementaria
<b>I2</b>	Zona da Industria Liviana
<b>I3</b>	Zona de gran Industria

<b>RC</b>	Residencial Comercio
<b>Cl</b>	Zona Comercio Intensivo
<b>C1</b>	Zona de Comercio Local
<b>C2</b>	Zona de Comercio Vecinal
<b>C3</b>	Zona de Comercio Vecinal
<b>C5</b>	Zona de Comercio Distrital
<b>C7</b>	Zona da Comercio Interdistrital
<b>C9</b>	Zona da Comercio Metropolitano
<b>R1</b>	Residencial de Baja Densidad
<b>R2</b>	Residencial de Baja Densidad

<b>R3</b>	Residencial de Densidad Media
<b>R4</b>	Residencial de Densidad Media
<b>R5</b>	Residencial de Alta Densidad
<b>R6</b>	Residencial de Alta Densidad
<b>R8</b>	Residencial de Alta Densidad
<b>RE2</b>	Reglamentación Especial 2
<b>RE3</b>	Reglamentación Espacial 3
<b>ZRC</b>	Residencial tipo Club.